

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

RELACIONES EXTERIORES:

¿Cuáles serán los principales beneficios que traerá la firma del acuerdo comercial con China?

- China es el principal socio comercial de Ecuador no petrolero.
- Tiene un mercado potencial de más de 1.400 millones de consumidores
- Reducción de aranceles, acceso preferencial para el 99% de las exportaciones actuales, especialmente productos agrícolas y agroindustriales como: camarón, banano, rosas, flores, cacao y café.
- Incremento de las exportaciones, particularmente de nuevos productos como: pitahaya, piña, mango, arándanos, quinua, alimentos procesados, frutas frescas y en conserva.
- Generación de empleo en el Ecuador, debido a que la industria necesitará mano de obra para incrementar sus exportaciones.
- Atracción de nuevas inversiones.
- Permite el acceso sin aranceles de materias primas, insumos, herramientas y equipos, reduce los costos de producción para la industria ecuatoriana y ofrecerá mayor variedad y calidad para los consumidores ecuatorianos.

¿Cuál es el estado actual de las relaciones con Argentina? Después del impase suscitado con la ex ministra de transporte.

La relación bilateral con Argentina la mantenemos a nivel de encargado de negocios. Nuestra prioridad es la atención y asistencia que damos a estudiantes y connacionales que viven actualmente en Argentina y el intercambio comercial con ese país.

MOVILIDAD HUMANA:

¿Qué está haciendo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para mejorar la prestación de servicios?, tanto en Ecuador como en los consulados alrededor del mundo, en especial en los de Estados Unidos.

Se está gestionando con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación la posibilidad de la implementación de la apostilla electrónica para documentos emitidos por Registro Civil, permitiendo al usuario obtener dichos documentos de manera inmediata y apostillados, sin necesidad de acercarse a las oficinas consulares.

Se desarrollará el servicio de chatbot, esta herramienta permitirá transmitir información sobre los servicios de este Ministerio a la ciudadanía, tanto en el exterior como en territorio nacional, de una manera inmediata y accesible, sin importar la hora del día o la ubicación geográfica del usuario.

Así también, se implementará la emisión de factura electrónica en los próximos meses, que permitirá ahorrar recursos y dar paso a la virtualidad de otros servicios. Además, se emitió el nuevo Arancel Consular y Diplomático, con el cual 51 partidas disminuyen su costo y se unificaron.

¿Cuándo se podrá firmar el tercer decreto para la regularización de venezolanos?

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se complace en informar que el Decreto Ejecutivo que viabiliza la tercera etapa del proceso de regularización fue suscrito el día 31 de mayo de 2023, mismo que fue signado con el número 753.

*Consolidado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
Fecha de corte: 5 de junio de 2023*